

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 09 OCT. 2025

Res. H N° 1651-254

Expte. N° 4031/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto dedicación simple, para la asignatura "Lingüística" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplieron las disposiciones contenidas en la Resolución N° 350/87 y sus modificatorias.

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma y el mismo emite dictamen unánime, sin objeción ni impugnación alguna.

QUE a fs. 127 rola el correspondiente informe del Departamento de Personal como así también el respectivo informe financiero favorable por parte de la Dirección General Administrativa Contable.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°443, aconseja aprobar el dictamen del Jurado y proceder a solicitar al Consejo Superior la designación de la docente Norma Elisa Segovia en el cargo de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 07 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 247/253 del expediente de referencia.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación de la Mg. Norma Elisa Segovia, DNI N°26.164.274, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto dedicación simple, para la asignatura "Lingüística" de la Escuela de Letras.

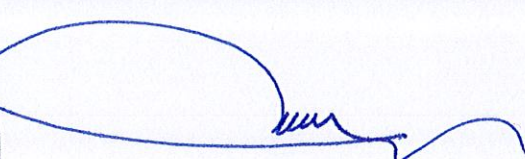
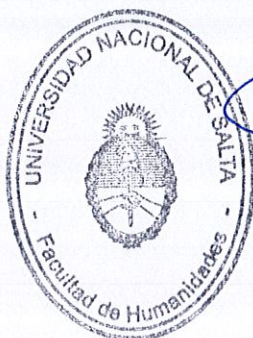
ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo de igual jerarquía y dedicación (PAD), creado mediante Res. CS-092/16, disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Letras, contemplado en la Resolución CS-287/25.

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, Publíquese en el Boletín Oficial, OSUNSa. Cumplido siga a Consejo Superior a sus efectos.

az



Lc. MIRYAM MERCEDES PAGANO CORNEA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lc. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa